

# EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

## Identificación del título

**Denominación:** Graduado o Graduada en Biología por la Universidad de Girona

**Menciones:** Mención en Biología en Organismos y Sistemas, Mención en Biología Fundamental

**Universidad/des:** Universidad de Girona

### Centro/s:

- Facultad de Ciencias

**Rama:** Ciencias

## Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

## Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

La institución incorpora en la memoria del Grado en Biología las modificaciones descritas a continuación:

- 1) Se modifican los criterios de matriculación a tiempo completo y parcial con el objetivo de

diferenciar ambas modalidades de matrícula.

2) Se revisa el redactado de la memoria corrigiendo los términos en catalán.

3) Se modifica el perfil de competencias:

- Se han revisado las competencias así como su asignación a los módulos y materias. El nuevo perfil de competencias se considera adecuado y recoge de modo adecuado el contenido disciplinario de un Grado en Biología. No obstante, el hecho de que las competencias básicas y generales estén impuestas por la Facultat de Ciències y la Universitat de Girona (UdG), respectivamente, impide mejorar la formulación de éstas y obliga a que competencias que serían generales para cualquier otro título de grado, permanezcan como específicas en el Grado de Ciencias Ambientales. Tal es el caso de las competencias CE1, CE2, CE3, CE14 y CE15.

4) Se proponen las siguientes modificaciones en el plan de estudios:

- Se clarifica la información relativa a las menciones, corrigiendo el término itinerario, informando sobre las materias y asignaturas que configuran ambas menciones e indicando la posibilidad de itinerario libre.

- Se introducen modificaciones en los descriptores de la asignatura “Comunidades animales” con el objeto mejorando la descripción de los contenidos de la misma.

- Se incrementa la especificidad en primer curso. Para ello se ha ampliado en 3 ECTS “Biología”, disminuyendo en la misma proporción “Física”.

- Se incluye la asignatura “Estadística aplicada” en primer curso. Se modifica el enfoque de la asignatura de estadística de segundo curso, profundizando en sus contenidos y se cambia el nombre de la asignatura, denominándose “Análisis avanzado de datos”.

- La asignatura “Biología molecular” pasa a denominarse “Biología molecular y tecnologías de DNA”.

- Se intercambian entre sí los Módulos 19 y 26, correspondientes a la mención “Biología de organismos y sistemas”.

- Se redistribuyen y se incluyen optativas en la mención “Biología Fundamental”: se reubican al Módulo 20 las asignaturas “Genómica” y “Regulación metabólica”; se trasladan las asignaturas “Fisiología celular”, “Virología” e “Introducción a la profesionalización” a módulos más afines y se introduce la asignatura “Biotecnología animal” en el Módulo 23. Por último, se reduce en 3 créditos la asignatura “Economía y gestión de empresas”.

- Se justifica que el grado de compartición con otros grados de la Facultat de Ciències (30% con Biotecnología y 25% con Ciencias Ambientales), permite una diferenciación en la formación disciplinar y específica de cada grado al tiempo que permite también optimizar recursos.

Se valora positivamente el esfuerzo realizado por la titulación en la reestructuración del plan de estudios. La nueva propuesta mejora significativamente el grado. Se valoran favorablemente el conjunto de modificaciones relativas al plan de estudios.

5) Se amplía la información sobre el personal docente implicado en la titulación. Se valora favorablemente.

Se evalúa de forma **Favorable** la solicitud de modificación del título de Grado en Biología de la Universitat de Girona. La titulación deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la institución

El presidente de la Comisión Específica de Ciencias



Francisco Marqués Truyol

Barcelona, 09/09/2014